



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Dr. VICTOR DANTE ATAUPILLCO VERA**

Decano (e)  
Facultad de Ciencias Contables  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

**ASUNTO : SUSTENTACIÓN DE TESIS Y JURADO EVALUADOR PARA OPTAR TÍTULO PROF. DE CONTADOR PÚBLICO – BACH. CAMARGO BARJA (EPCO)**

**REFERENCIA : FUT VIRTUAL N° 00637241 (17DIC2024)**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez, en atención al documento de la referencia, hacer extensivo que la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, el día lunes 23 de diciembre del 2024, a las 10:00 horas, llevara a cabo la Sustentación de Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, que rendirá el (la) bachiller Renzo Omar Camargo Barja, asimismo, designa al Jurado Evaluador que se encargará de la evaluación y calificación de acuerdo a la normativa establecida en la **DIRECTIVA GENERAL PARA REALIZAR, PRESENTAR Y SUSTENTAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, LA TESIS O EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020, según se indica:

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Presidenta : Dra. Yanette Armida Baca Morante  
Código: 006009  
Miembros : Mag. Santiago Bazan Castillo  
Código: 00742E  
Mag. Elio Antonio Barletti Baldassari  
Código: 0A9146  
Dra. Luisa Graciela Ponce Maluquish (Asesora)  
Código: 0A7507

Por lo expuesto, comunicarle que el (la) citado (a) bachiller ha cumplido con presentar su tesis titulada: **"LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA ESTRUCTURA DE GASTOS OPERATIVOS DE UNA EMPRESA DEL SECTOR DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS"**, de acuerdo a la normativa, referida anteriormente, y la **DIRECTIVA DE ORIGINALIDAD Y SIMILITUD DE TRABAJOS ACADÉMICOS DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, aprobados mediante Resolución Rectoral N° 007691-2024-R/UNMSM de fecha 23 de mayo de 2024.

Por lo expuesto, solicito autorice a quien corresponda la emisión de la Resolución Decanal respectiva.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**Dra. YANETTE ARMIDA BACA MORANTE**

Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad

